

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Ciudad de México, 20 OCT 2016  
Oficio N° 09 53 84 61-1CHC/ 00562-BIS

**C. Mario Alberto Enríquez Vargas**

Representante Legal de M&L Construcción y  
Mantenimiento, S, de RL de C.V.

Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo, así como en la forma y términos previstos en los artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y 144 de su Reglamento y con facultades para ordenar la presente suspensión en términos de lo dispuesto por el numeral 5.79, de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en atención a los escritos de fechas 29 de agosto, 05 de septiembre y 12 de septiembre del año en curso, en los que solicita la liberación total de las Áreas de trabajo, Administrativa, Comedor, Consultorios y Área de acceso principal. Así como área de estacionamiento, para continuar el procedimiento constructivo; por este conducto me permito hacer de su conocimiento la suspensión temporal de forma parcial, de los trabajos del contrato de Obra Pública, bajo la condición de Pago a Precios Unitarios, número 2-14120002-4-43700 y compromiso número 4-43700, con un plazo de ejecución de 100 (cien) días naturales, con fecha de inicio 25 de julio de 2016 y terminación el 01 de noviembre 2016, por un monto de \$6'034,010.48 (seis millones treinta y cuatro mil diez pesos 48/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), relativo a la **"SUSTITUCION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. N° 12, 2 CONSULTORIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LAS PALMAS CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA NACIONAL, ESQUINA CALLE CIPRÉS, CODIGO POSTAL 39960, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, GUERRERO"**.

Lo anterior, en razón a que existen causas debidamente justificadas que motivan la suspensión temporal parcial del Contrato antes referido, para lo cual y en atención a lo señalado en los artículos 144 y 147 del Reglamento del citado ordenamiento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le cita a las **10:00 horas del día 19 de octubre de 2016, para que acuda al sitio de los trabajos de la Unidad de Medicina Familiar U.M.F. N° 12, 2 consultorios**, con la finalidad de formular y suscribir el Acta Circunstanciada a que se refiere el artículo 147 del precitado Reglamento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente  
El Titular

Mario Alberto Morales Ramírez

Supervisó

Ing. Rodolfo A. Rosas Herrera

Con copia:

- ✓ Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre.- Titular de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura. (\*)
- ✓ Juan Carlos Reyes García.- Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria. (\*)
- ✓ Francisco Josué Cortés Enríquez - Coordinador Técnico de Proyectos y Construcción de Inmuebles. (\*)
- ✓ Rodolfo A. Rosas Herrera.- Titular de la Subdivisión de Construcción Zona Centro Sur.

(\*) Se envía por SICGC.  
MAMR/RARH/CCS\*